

DECRETO N° 012/06

PUERTO YERUA, FEBRERO 17 DE 2006

VISTO:

Los Contratos de Servicios celebrados con los Sres. Figarola José DNI 12711228 y Moreno Adrian DNI 8416569.

CONSIDERANDO:

Que los mencionados son contratados por éste Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de prestar servicios en distintas áreas de ésta Corporación.

Que consecuentemente debe dictarse el acto administrativo correspondiente, calificadorio del instrumento en cuestión.

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 3001

DECRETA


ARTICULO 1: Ratifícase, en todas sus partes, los Contratos celebrados con los Agentes: Figarola Jose DNI 12711228 y Moreno Adrian DNI 8416569, por el término de doce (12) meses.

ARTICULO 2°: Pase a Contaduría y Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y oportunamente Archívese.


MARIA GRISEL DA BRASSESICO
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA




ALEJANDRO FABIAN CEVEY
Presidente Municipal
Munic. de Puerto Yerúa